

Suspensión de los servicios de telefónica celular, servicio de internet y televisión por cable con vigencia cautelar, de Enzo Luciano Benavidez

Con referencia al Oficio Judicial, librado a este Organismo, en los autos caratulados: "FRANCO NADIA C/ BENAVIDEZ ENZO LUCIANO S/ ALIMENTOS", (Expte. Nº 26416/22), resulta necesario publicar la medida ordenada por el Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, a cargo del Dr. Julio César Muñoz, del departamento Judicial de San Nicolás.

El mismo "...Decreta la suspensión de los servicios de telefónica celular, servicio de internet y televisión por cable con vigencia cautelar, respecto del accionado ENZO LUCIANO BENAVIDEZ, DNI 41689433, hijo de Luis Adolfo BERNAVIDEZ y Pastora Margarita Rodriguez...".